

**FIDEICOMISO FINANCIERO
“PROVINCIA LEASING II”**

Estados Contables Fiduciarios de Liquidación al 31 de agosto de 2019

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

INDICE

Estados Contables Fiduciarios de Liquidación

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación

Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de Liquidación

Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario de Liquidación

Notas

Anexos

Informe de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Liquidación

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 3
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN**

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

Objeto del Fideicomiso	Securitización de créditos cedidos por Provincia Leasing S.A.
Monto total de la emisión de Valores de Deuda Fiduciaria:	\$ 197.278.611, discriminados en \$ 152.890.924 de Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, \$ 22.687.040 de Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y 21.700.047 en Certificados de Participación.
Fecha del contrato de Constitución	01 de agosto de 2017
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	Banco de Valores S.A.
- Domicilio:	Sarmiento 310, Buenos Aires.
- Actividad principal:	Bancaria.
- Inscripción:	Registro Público de Comercio N° 4834, Libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas, Fecha 18 de diciembre de 1978.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Provincia Leasing S.A.
- Domicilio:	Carlos Pellegrini 91 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Servicios Financieros no bancarizados
- Inscripción:	Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) bajo el N° 11.723 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Comerciales del 25 de noviembre del 1996.
Aprobación de la C.N.V.:	El fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “PROVINCIA LEASING” aprobado mediante Resolución N° 18.285 del día 20 de octubre de 2016. La oferta pública de los Valores Fiduciarios ha sido autorizada mediante la Providencia de fecha 04 de agosto de 2017.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO DE LIQUIDACIÓN
AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	<u>31/08/2019</u>	<u>31/12/2018</u>		<u>31/08/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos - (Nota 4.1)	206	2.485	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 4.5 y Anexo I)	-	66.981
Inversiones (Nota 4.2 y Anexo II)	-	13.089	Deudas Fiscales (Nota 4.6 y Anexo I)	2	397
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 4.3 y Anexo I)	-	91.989	Otras Deudas (Nota 4.7 y Anexo I)	204	2.121
Otros Créditos (Nota 4.4 y Anexo I)	-	501			
Total del Activo Corriente Fiduciario	206	108.064	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	206	69.499
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 4.3 y Anexo I)	-	11.003	Otras Deudas (Nota 4.7 y Anexo I)	-	1.600
Total del Activo No Corriente Fiduciario	-	11.003	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	-	1.600
			TOTAL DEL PASIVO FIDUCIARIO	206	71.099
TOTAL ACTIVO FIDUCIARIO	206	119.067	PATRIMONIO NETO	-	47.968
			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	206	119.067

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	31/08/2019	31/12/2018
Intereses Ganados por Créditos Cedidos	21.888	71.402
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria	(4.803)	(48.072)
Intereses Ganados por Plazos Fijos	2.134	4.234
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisito de la Moneda por Activos y Pasivos Financieros (Recpam) - (Pérdida)	(13.232)	(19.859)
Subtotal	5.987	7.705
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	(1.679)	(5.480)
Gastos Operativos (Anexo III)	(1.209)	(1.991)
Créditos Fiscales no Recuperables	-	(120)
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisito de la Moneda (Recpam) - Ganancia	289	1.416
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias - Ganancia	3.388	1.530
Impuesto a las ganancias (Nota 3.3.f.)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	3.388	1.530

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios de liquidación

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Concepto	Certificados de Participación	Ajuste de Certificados de Participación	Resultados acumulados no asignados	Patrimonio Neto Fiduciario al 31/08/19	Patrimonio Neto Fiduciario al 31/12/18
Saldo al inicio del ejercicio	21.701	23.363	2.904	47.968	46.438
Amortización de Certificados de Participación	(14.637)	(255)	-	(14.892)	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	3.388	3.388	1.530
Resultado por liquidación asignable a los Certificados de Participación	6.292	-	(6.292)	-	-
Rescate Anticipado por liquidación a los Certificados de Participación	(13.356)	(23.108)	-	(36.464)	-
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	-	-	47.968

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios de liquidación

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO DE LIQUIDACIÓN

Correspondientes al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO (1)	31/08/2019	31/12/2018
Efectivo al inicio del ejercicio	2.485	2.692
Efectivo al cierre del ejercicio	206	2.485
(Disminución) neta de efectivo del ejercicio	(2.279)	(207)
<u>CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO FIDUCIARIO</u>		
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias - Ganancia	3.388	1.530
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas		
Resultado devengado de inversiones - Ganancia/(Pérdida)	(2.134)	(4.234)
Variación de activos y pasivos operativos		
Disminución de Inversiones	15.223	16.411
Disminución de Créditos por Cesión Fiduciaria	102.993	202.540
Disminución / (Aumento) de Otros Créditos	501	(389)
Disminución de Valores de Deuda Fiduciaria	(66.981)	(208.888)
Disminución de Deudas Fiscales	(395)	(2.814)
Disminución de Otras Deudas	(3.518)	(4.363)
Amortización de Certificados de Participación	(14.892)	-
Rescate Anticipado de Certificados de Participación por Liquidación	(30.172)	-
Resultado por Liquidación asignable a los Certificados de Participación	(6.292)	-
Flujo Neto de Efectivo (aplicado) a las actividades operativas	(2.279)	(207)
(Disminución) neta de efectivo del ejercicio	(2.279)	(207)

(1) Cajas y Bancos

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios de liquidación

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO

Los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados en el marco de la liquidación del Fideicomiso y con el propósito de cumplir con las normas pertinentes.

Con fecha 22 de julio de 2019, Provincia Leasing S.A., en su carácter de único beneficiario de los Certificados de Participación emitidos solicitó la liquidación del Fideicomiso Financiero “Provincia Leasing II”.

A tal efecto, encontrándose totalmente amortizados los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A y los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el Fiduciario procedió a iniciar el proceso de Liquidación del Fideicomiso y a rescatar anticipadamente los Certificados de Participación mediante la cesión y transferencia de activos fideicomitidos remanentes y, consecuentemente, a liquidar el fideicomiso. Es así que, a fin de extinguir la totalidad de las obligaciones vigentes a la fecha de firma del convenio, las partes acordaron transferir los activos Fideicomitidos remanentes al mismo, como pago total del valor de la tenencia de los Certificados de Participación.

Por lo expuesto y de acuerdo con la carta de instrucción de liquidación de fecha 22 de julio de 2019, el beneficiario recibió la totalidad de los créditos remanentes del Fideicomiso con la clasificación y valuación con que se encontraban registrados contablemente por el fiduciario al 31 de julio de 2018.

Una vez extinguido el Fideicomiso, de existir cualquier suma que recibiese el fiduciario, pertenece al Beneficiario y todos los costos y/o gastos y/o impuestos impagos y las erogaciones que se generen con posterioridad a la Liquidación del Fideicomiso y que guarden relación con el Contrato de Fideicomiso y con dicha Liquidación también estarán a cargo del Beneficiario.

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING II

2.1. Constitución del Fideicomiso. Etapa de integración y emisión de Valores de Deuda Fiduciaria

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 37 inciso IV), sección XV, del capítulo IV de la Resolución N° 622 (C.N.V.), se informó que:

Banco de Valores S.A. en calidad de Fiduciario, y Provincia Leasing S.A., en calidad de Fiduciante, suscribieron el día 01 de agosto de 2017, el Contrato del Fideicomiso Financiero “Provincia Leasing II”, relativo a la emisión de Valores Fiduciarios por un valor nominal total de \$ 197.278.611 (Pesos ciento noventa y siete millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos once) discriminados en \$ 152.890.924 (Pesos ciento cincuenta y dos millones ochocientos noventa mil novecientos veinticuatro) de Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, \$ 22.687.040 (Pesos veintidós millones seiscientos ochenta y siete mil cuarenta) de Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y \$ 21.700.647 (Pesos veintiún millones setecientos mil seiscientos cuarenta y siete) de Certificados de Participación.

La constitución del Fideicomiso fue aprobada por el acta de Directorio de Banco de Valores S.A. número

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

3230 celebrada el día 15 de marzo de 2017. El Fideicomiso se constituyó en el marco del Libro 3°, título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación (C.C.C.), por la Ley 24.441 y su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables de la República Argentina conformado por los bienes fideicomitidos y establecido conforme el Contrato Marco, bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING II (Cont.)

2.1. Constitución del Fideicomiso. Etapa de integración y emisión de Valores de Deuda Fiduciaria (Cont.)

“PROVINCIA LEASING”, el cual fue aprobado por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) N° 18.285 del día 20 de octubre de 2016, por un monto máximo de emisión de valores Fiduciarios de hasta \$ 750.000.000 (Pesos setecientos cincuenta millones).

El Fiduciante cedió al Fiduciario créditos, exclusivamente en su carácter de Fiduciante del FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING II, en los términos y alcances de los artículos 1666, 1701 y concordantes de los Capítulos 30 y 31 del Libro 3°, Título IV, del Código Civil y Comercial de la Nación y de los artículos 70 a 72 de la Ley 24.441 por un valor nominal de \$ 197.278.611 (Pesos ciento noventa y siete millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos once), los créditos que conformaron los Bienes Fideicomitidos se cedieron por el saldo de capital contabilizado por el Fiduciante, no habiéndose utilizado tasa de descuento, la fecha de corte que se estipuló en el contrato es 30 de junio de 2017.

2.2 Finalidad

Este Fideicomiso Financiero se creó para la titulación de créditos originados por el Fiduciante, cuyos términos y condiciones generales se establecieron en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a las disposiciones del Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación y de todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Banco de Valores S.A. actuó exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones que fueron contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que fueron satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado.

En tal carácter, el Fiduciario debió actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontró legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, consideró necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

2.3 Plazo

La duración del Fideicomiso se extendería hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a sus condiciones de emisión, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si los hubiera. Sin perjuicio de ello el plazo de duración máximo del presente Fideicomiso era de cinco (5) años, salvo prórroga expresa que se acordara entre las partes, aunque en ningún caso debía excederse el plazo establecido en el artículo 1668 del CCC.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)

Contador Público (UAFJK.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans

Contador General

Alberto Jorge Liwski

Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

2.4 Bienes Fideicomitidos

Fueron los Bienes Fideicomitidos los Créditos originados por el Fiduciante, denominados en pesos, derivados de Contratos de Leasing sobre bienes muebles y el rendimiento de las inversiones que se realizaron con dichas sumas.

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING II (Cont.)

2.4 Bienes Fideicomitidos (Cont.)

Se entendería por Créditos los derechos crediticios siguientes: (a) los cánones y locaciones correspondientes a los Contratos, intereses moratorios y cargos punitivos y gastos administrativos; (b) el crédito eventual por la Opción de Compra o por la Opción de Compra que se haya anticipado - hasta el límite del saldo de capital no vencido-; (c) el producido de la realización de los Bienes -hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital que hubiera vencido - en caso de (i) no haber ejercido la Opción de Compra, o (ii) incumplimiento del Tomador que haya causado la rescisión del Contrato, una vez transcurrido el Plazo de Renegociación con resultado negativo; (d) las sumas que se hayan percibido por la ejecución de las fianzas en caso de corresponder -hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer-, (e) el derecho de cobro de las indemnizaciones de los Seguros -hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer-, excepto en los casos en que dicha indemnización se aplicara a la reposición del Bien objeto de un Contrato; y (f) los demás conceptos que hayan debido pagar los Deudores en relación con los Créditos, sin haber considerado en este rubro las primas de Seguros, IVA, el recupero de gastos (ej. multas, patentes, inscripciones, certificaciones, honorarios por gestoría) y los nuevos impuestos que hayan resultado aplicables. Ante el no ejercicio de la Opción de Compra, el Fiduciante podría haber optado por no realizar el Bien e integrar al Fideicomiso el valor de la Opción de Compra.

2.5 Características de los Créditos

A la Fecha de Determinación, los Créditos cumplieron con los siguientes requisitos:

- (a) Tuvieron por lo menos un Canon pago.
- (b) No evidenciaron una mora superior a treinta (30) días.
- (c) El plazo remanente de los Cánones cedidos no excedió de 36 (treinta y seis) meses; y
- (d) Los Deudores se encontraron clasificados en situación normal (situación 1) según la última información publicada en la “Central de deudores del sistema financiero” del BCRA.

2.6 Características de los Valores Fiduciarios

El Fiduciario resolvió la emisión de Valores Fiduciarios por un valor nominal equivalente al Valor Fideicomitido de los Créditos a la Fecha de Corte, que fue de \$ 197.278.611 (Pesos ciento noventa y siete

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos once), con un valor nominal unitario de un peso, que fue la unidad mínima de negociación. Los Valores Fiduciarios fueron de las siguientes clases: (a) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”), por un valor nominal equivalente al 77.5 % del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$ 152.890.924 (Pesos ciento cincuenta y dos millones ochocientos noventa mil novecientos veinticuatro); (b) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”), por un valor nominal equivalente al 11.5% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$ 22.687.040 (Pesos veintidós millones seiscientos ochenta y siete mil cuarenta); (c) Certificados de Participación (“CP”), por un valor nominal equivalente al 11% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$ 21.700.647 (veintiún millones setecientos mil seiscientos cuarenta y siete).

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING II (Cont.)

2.6 Características de los Valores Fiduciario (Cont.)

Sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgieron de los Cuadros de Pago de Servicios, el vencimiento final de los VDF se produciría en la Fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo y el vencimiento final de los Certificados de Participación se produciría a los 240 días siguientes al vencimiento del Plazo de los VDF.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”). Tuvieron derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, Fondo de Liquidez y a Reservas, de haber correspondido: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por los Créditos durante cada Período de Devengamiento, luego de haber deducido el interés de la propia Clase y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia, más 350 puntos básicos nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculó sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”). Tuvieron derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase A y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, Fondo de Liquidez y a las Reservas, de haber correspondido: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos durante cada Período de Devengamiento, luego de haber deducido el interés de la propia Clase y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia, más 450 puntos básicos nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El rendimiento se calculó sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

El fiduciario a los efectos del cálculo de los intereses tuvo en cuenta la tasa BADLAR correspondiente al promedio simple informado por el BCRA durante el período de devengamiento.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Certificados de Participación. Tuvieron derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, al pago de impuestos de ingresos brutos, Reservas, al pago de los Gastos Afrontados por el Fiduciante y al pago de los Gastos de Estructuración y Colocación, de haber correspondido: a) en concepto de amortización un importe equivalente a la totalidad de los ingresos percibidos durante cada Período de Devengamiento hasta que su valor nominal quedara reducido a \$ 100, saldo que sería cancelado con el último pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente.

2.7 Fondo de liquidez

El Fiduciario retuvo del precio de colocación de los Valores Fiduciarios que haya debido pagarse al Fiduciante una suma inicial de \$3.000.000 (pesos tres millones) equivalente al primer requerimiento del Fondo de Liquidez, destinado al pago de Servicios de interés de los VDF ante insuficiencia de cobranzas.

Una vez abonado el primer servicio de los VDFA, mensualmente el saldo del Fondo de Liquidez debió ser equivalente a 1,5 (uno coma cinco) veces el siguiente servicio de rendimiento de los VDFA o los VDFB, el que hubiese sido mayor, calculado a la tasa del servicio de interés inmediato anterior devengado. Para el

NOTA 2 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING II (Cont.)

2.7 Fondo de liquidez (Cont.)

cálculo del Fondo de Liquidez en el caso particular del primer servicio de rendimiento de los VDFB y a los efectos de su multiplicación por 1,5 cinco veces se tomaron los intereses correspondientes a 30 días.

En caso de que el saldo de dicho Fondo debía incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provinieron de las recaudaciones por cobranza. Todo excedente del Fondo de Liquidez sobre el Requerido fue liberado a favor del Fiduciante salvo que haya sido imputable a previos incrementos del fondo originados en la cobranza de los Créditos, en cuyo caso el importe correspondiente se liberó a la cuenta fiduciaria. Los fondos acumulados en el Fondo de Liquidez podrían ser invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos Disponibles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Contrato Marco.

2.8 Forma de Distribución de los ingresos al Fideicomiso

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los Créditos y de las inversiones permitidas realizadas por excedentes de liquidez transitorios, a partir de la Fecha de Corte, se distribuyeron de la siguiente forma y orden:

A) Hasta tanto no hubieran estado totalmente cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

1.- Al Fondo de Gastos, de haber correspondido,

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

- 2.- Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de haber correspondido,
- 3.- Al Fondo de Liquidez, de haber correspondido,
- 4.- A la constitución o reposición de Reservas, de haber correspondido,
- 5.- Al pago de los intereses correspondiente de los VDFA,
- 6.- Al pago de la amortización que hubiese sido pagadera en esa Fecha de Pago de Servicios de los VDFA.

B) Una vez cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

- 1.- Al Fondo de Gastos, de haber correspondido,
- 2.- Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de haber correspondido,
- 3.- Al Fondo de Liquidez, de haber correspondido,
- 4.- A la constitución o reposición de Reservas, de haber correspondido,
- 5.- Al pago de los intereses correspondiente de los VDFB,
- 6.- Al pago de la amortización pagadera de los VDFB.

C) Una vez cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria:

1. Al Fondo de Gastos, de haber correspondido,
2. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de haber correspondido,
3. Al pago del Impuesto de Ingresos Brutos, de haber correspondido,
4. A la constitución o reposición de Reservas, de haber correspondido,
5. Al pago de los Gastos Afrontados por el Fiduciante, en su caso,
6. Al pago de los Gastos de Estructuración y Colocación, en su caso,
7. Al pago de amortización de los CP, hasta que su valor nominal quedara reducido a \$100.
8. El remanente sería considerado utilidad.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

3.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C.P.C.E.C.A.B.A.) para todo lo no reglado específicamente.

El estado de situación patrimonial fiduciario se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. El Estado de Resultados Fiduciario de liquidación, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de Liquidación y el Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario de Liquidación, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior. Los mismos fueron expresadas a moneda homogénea de agosto 2019 según los procedimientos descriptos en Nota 3.2

3.2. Reexpresión en moneda homogénea

Los estados contables fiduciarios de liquidación al 31 de agosto de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

por la C.N.V. A los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea este organismo requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) Ley N° 27.468: esta norma dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y dio plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) La Resolución Técnica (R.T.) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la F.A.C.P.C.E. y la Guía de aplicación de la R.T. N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- (iii) Las Resoluciones JG N° 539/18 y 553/19 de la F.A.C.P.C.E.: considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la R.T. N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la R.T. N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

- (iv) La Resolución C.D. N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A.: que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 777/2018 de la C.N.V.: para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)

Daniel L. Santamans

Alberto Jorge Liwski

Contador Público (UAFJK.)

Contador General

Por gerencia de administración

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

alcance o sobrepase 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo de 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la F.A.C.P.C.E. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, en el período finalizado el 31 de agosto de 2019 la inflación fue de 30,04%.

A continuación, se expone un resumen del mecanismo de reexpresión utilizado:

Reexpresión del Estado de Situación Patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado fiduciario de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias

Reexpresión del Estado de Resultados

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)

Daniel L. Santamans

Alberto Jorge Liwski

Contador Público (UAJFK.)

Contador General

Por gerencia de administración

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- (ii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iii) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

- (i) A la fecha de transición (31 de diciembre de 2017), fueron aplicadas las siguientes normas particulares:
 - Certificados de participación: se reexpresaron desde la fecha de colocación.
 - Resultados no asignados: los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.
- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes del patrimonio al inicio fueron expresados en moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

- (i) Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida a la fecha de cierre.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos monetarios, deudas fiscales y otras deudas en pesos: se valuaron a su valor nominal.

b) Inversiones

Las colocaciones de fondos en depósitos a plazo fijo han sido valuadas a su valor nominal al cierre incluyendo los intereses devengados a dicha fecha.

c) Créditos por cesión fiduciaria

Los créditos por cesión fiduciaria (otorgamiento de contrato de leasing con opción a compra) han sido valuados al capital más intereses devengados a la fecha de cierre.

d) Valores de deuda fiduciaria

Se valuaron a su valor residual, más los intereses devengados al cierre.

e) Cuentas de Patrimonio Neto Fiduciario y Resultados Fiduciario

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna “ajuste de certificados de participación” se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda de cierre indicada en 3.2.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;

iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)

Daniel L. Santamans

Alberto Jorge Liwski

Contador Público (UAJFK.)

Contador General

Por gerencia de administración

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

3.3. Criterios de valuación (Cont.)

f) Impuestos a las ganancias y ganancia mínima presunta

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020.

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidas en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

No obstante, mediante el artículo 205 de la Ley N° 27.440 (Boletín Oficial 11/05/2018), con vigencia respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se ha instaurado un tratamiento diferencial para los fideicomisos financieros, disponiendo que los mismos no tributarán el Impuesto a las Ganancias si los Certificados de Participación y/o Títulos de Deuda son colocados por Oferta Pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores y no realizan inversiones en el exterior. En tanto que, si realizan inversiones en el exterior, serán sujetos del impuesto en forma proporcional a dichas inversiones.

En los casos en que se verifiquen las pautas señaladas en el párrafo anterior, los inversores son quienes deberán incluir las ganancias que distribuya el fideicomiso financiero en sus propias declaraciones juradas del impuesto a las Ganancias, brindándoles el tratamiento que las normas generales del tributo disponen para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado el fideicomiso.

Con relación al presente contrato de fideicomiso, atento que los Certificados de Participación y Valores de Deuda Fiduciaria emitidos se colocaron por Oferta Pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores y no hubo inversiones en el exterior, el fideicomiso no tributó el Impuesto a las Ganancias.

Al 30 de septiembre de 2018, el fideicomiso registró en deudas fiscales una provisión por impuesto a las ganancias con cargo al resultado del ejercicio, no obstante, ello como consecuencia de lo mencionado precedentemente el Fideicomiso con posterioridad y antes del cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ha procedido a revertir el cargo contable del impuesto a las ganancias así como los activos y/o pasivos diferidos que pudieron haberse generado en dicho ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)

Contador Público (UAFK.)

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans

Contador General

Alberto Jorge Liwski

Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

3.3. Criterios de valuación (Cont.)

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, no ha constituido provisión alguna debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del dicho impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2 de la ley del gravamen

g) Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

El Fiduciario ha decidido utilizar los siguientes lineamientos, los que se deben cumplir en su conjunto, para constituir la provisión por riesgo de incobrabilidad para la cartera de préstamos: a) el monto de cada crédito no debe ser superior a los \$ 10.000; b) el crédito en cuestión debe tener una morosidad mayor a 180 días de producido su vencimiento; y c) deben haberse cortado los servicios o dejado de operar con el deudor moroso. Al 31 de agosto de 2019, por no existir créditos que cumplan estos lineamientos, no se ha constituido provisión por riesgo de incobrabilidad.

h) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables fiduciarios requiere que la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos fiduciarios registrados, y de los activos y pasivos fiduciarios contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	<u>31/08/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
4.1. Caja y Bancos		
Cta. Cte. Recaudadora - Banco de Valores S.A.	203	2.205
Cta. Cte. Recupero de Gastos - Banco de Valores S.A.	3	280
Total	<u>206</u>	<u>2.485</u>
4.2. Inversiones		
Plazos Fijos (Anexo II)	-	13.089
Total	<u>-</u>	<u>13.089</u>
4.3. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por cesión fiduciaria	-	91.989
Total Corrientes	<u>-</u>	<u>91.989</u>
No Corrientes		
Créditos por cesión fiduciaria	-	11.003
Total No Corrientes	<u>-</u>	<u>11.003</u>
Total	<u>-</u>	<u>102.992</u>
4.4. Otros Créditos		
Recaudación Pendiente de Cobro	-	498
Percepción Impuesto a los ingresos brutos	-	3
Total	<u>-</u>	<u>501</u>

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 31 DE AGOSTO DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cont.)

	<u>31/08/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
4.5. Valores de Deuda Fiduciaria		
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	-	21.296
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	-	930
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	-	29.502
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	-	15.253
Total	<u>-</u>	<u>66.981</u>
4.6. Deudas Fiscales		
Impuesto a los Ingresos Brutos a pagar	2	397
Total	<u>2</u>	<u>397</u>
4.7. Otras Deudas		
Corrientes		
Fondo de Liquidez	88	2.066
Honorarios a pagar	116	55
Total Corrientes	<u>204</u>	<u>2.121</u>
No Corrientes		
Provisión para Gastos de Colocación	-	1.600
Total No Corrientes	<u>-</u>	<u>1.600</u>
Total	<u>206</u>	<u>3.721</u>

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 5 - REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37 inciso IV) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevaron en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

NOTA 6 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 37 inciso i) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda se encontró sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

Riesgos generales y particulares relacionados a los créditos: la inversión en los Valores de Deuda podía verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Por otra parte, podían existir diversos factores, dentro de los que se encontraban los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que podían provocar aumentos en las tasas de mora, ejecución y pérdidas.

Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos podían cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que excediera los niveles esperables podían afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios de liquidación, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACIÓN

Correspondiente al ejercicio económico irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentada en forma comparativa con el ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

Anexo I

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS

Al 31 de agosto de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, de los créditos y de las deudas al 31 de agosto de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	Inversiones	Créditos por cesión fiduciaria	Otros Créditos	Valores de deuda fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras deudas
A vencer						
1er. Trimestre	-	-	-	-	2	204
2do. Trimestre	-	-	-	-	-	-
3er. Trimestre	-	-	-	-	-	-
4to. Trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de un año	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	2	204
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	2	204
Que no devengan interés	-	-	-	-	2	204
A tasa variable	-	-	-	-	-	-
A tasa fija	-	-	-	-	-	-
Total al 31/08/2019	-	-	-	-	2	204
Total al 31/12/2018	13.089	102.992	501	66.981	397	3.721

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING II"

Anexo II

INVERSIONES FIDUCIARIAS

Al 31 de agosto de 2019 y al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Originación y Entidad	Vencimiento	Capital	Tasa %	Intereses devengados	Saldos al cierre
Depósitos a Plazo Fijo	- -	- -	- -	- -	- -
Totales al 31/08/2019		-		-	-
Totales al 31/12/2018		12.822		267	13.089

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFJK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING II”

Anexo III

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al ejercicio irregular de ocho meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de agosto de 2019, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Gastos Operativos	31/08/2019	31/12/2018
Honorarios y retribuciones por servicios	989	1.632
Gastos bancarios	60	108
Gastos bolsa de comercio	45	69
Gastos generales de administración	115	182
Total	1.209	1.991

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del
Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración